



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



San Miguel de Tucumán, **11 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.627-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. VERONICA FABIANA MORALES, L.U.nº: 26.843, alumna de esta Facultad, solicita readmisión en la Carrera de Bioquímica, por los motivos que aduce a fs 1;

ATENTO:

A que el tema fue tratado sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el presente tema y analizando los fundamentos dados por la SRTA. MORALES, los miembros de este Cuerpo acuerdan: **“Acceder a lo solicitado y en consecuencia readmitir a la SRTA. MORALES, en la carrera de Bioquímica de esta Facultad”**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 06/11/2020)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- **Readmitir en la carrera de Bioquímica de esta Facultad**, a la SRTA. VERONICA FABIANA MORALES, L.U.nº: 26.843, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos.-

**RESOL.HCD.Nº: 0180-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán